

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de febrero de 2024, en relación con el contrato de servicios de recogida de residuos domésticos, limpieza viaria y gestión del punto limpio en el municipio de San Agustín del Guadalix (Madrid), se acordó aprobar y someter a información pública la propuesta de estructura de costes de la actividad, a los efectos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 55/2017, de 5 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de Desindexación de la Economía Española.

Habiéndose procedido a solicitar a más de cinco operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes y habiéndose procedido a la elaboración de una propuesta de coste y justificación de la fórmula de revisión de precios, se somete a información pública por plazo de veinte días, con carácter previo a la aprobación de los pliegos, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para el examen de la misma y la formulación de las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sanagustindelguadalix.net/>).

En el caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de Desindexación de la Economía Española.

Una vez informada la propuesta de estructura de costes, remitir al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado u órgano autonómico consultivo en materia de contratación pública.

San Agustín del Guadalix, a 5 de marzo de 2024.—El alcalde, Roberto Ronda Villegas.

(01/3.600/24)

